

X FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES ABC.es

DIARIO ABC, S.L., (“**ABC**”), entidad responsable de la página web www.abc.es, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza el “**Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es**” (“**FIBABC**”), tanto en sus modalidades de “Cortometrajes”, de “i-Cortos”, como “60 segundos” con el objetivo de fomentar la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción cultural de las obras seleccionadas, siendo su página web oficial <http://fibabc.abc.es> (en cualquiera de sus aplicaciones fijas o móviles y sean cuales sean los soportes -PCs, tabletas, Smart TV, teléfonos, etc.- a través de los cuales se pueda acceder a dicha web), en adelante la “**Web del Festival**”.

ABC convoca la X Edición del FIBABC en su modalidad Festival de Cortometrajes (“**X Festival**”), que se desarrollará de acuerdo con las siguientes **BASES** de participación:

1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.1. Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de edad en su país, siempre y cuando sean mayores de 18 años.
- Personas jurídicas, legalmente constituidas en su país, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

En cualquiera de los casos, las personas físicas o jurídicas participantes deberán poseer la nacionalidad de cualquier país iberoamericano, donde la lengua oficial o co-oficial sea el español o el portugués (a estos efectos España, Portugal, países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico).

1.2. No podrán participar cortometrajes presentados por personas relacionadas con ABC o su Grupo.

1.3. Tampoco podrán presentarse ni participar en esta X edición del Festival aquellos cortometrajes enviados para concursar en anteriores ediciones del FIBABC, en cualquiera de sus modalidades, tanto de Cortometrajes como de i-Cortos como de Corto de 60 segundos.

1.4. La inscripción será gratuita.

2ª.- CORTOMETRAJES.

2.1. Los cortometrajes (“**Cortometraje/s**” o “**Corto/s**”, indistintamente) serán piezas de vídeo o cine, de temática y técnica libres, con duración máxima indicada en el siguiente subapartado 2.5, fijadas en cualquier medio o soporte dentro de los formatos admitidos, en cuya elaboración quede definida la labor de creación, producción, montaje y posproducción, quedando excluidas las meras reproducciones de acontecimientos o representaciones de cualquier índole. Se admitirán obras de carácter experimental, ficción, animación y documentales. No podrán presentarse Cortometrajes que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2. En los Cortometrajes deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma.

2.3. Los Cortos podrán haber sido rodados en cualquier idioma original. En todo caso, los Cortos rodados en idioma original que no sea el español deberán presentarse obligatoriamente con subtítulo en idioma español, excepto los Cortos rodados en idioma original portugués en cuyo caso el subtítulo podrá ser en idioma español o en inglés. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos de doblaje o subtítulo indicados en otros epígrafes de estas Bases.

2.4. Los Cortometrajes que se presenten tendrán que ser inéditos o haberse estrenado con posterioridad al 1 de enero de 2018.

2.5. Se pueden remitir cuantos Cortos se estime oportuno siempre que tengan una duración mínima de cinco (5) minutos y un (1) segundo, hasta una máxima de treinta (30) minutos, créditos incluidos.

3ª.- FECHAS DEL X FESTIVAL.

3.1. Fechas de inscripción y de envío.

Previamente al envío de los Cortometrajes, los participantes que deseen concursar en este X Festival deberán inscribirse en la Web del Festival. El plazo para realizar esta inscripción es el comprendido entre el **7 de octubre de 2020** y hasta el **11 de noviembre de 2020**, ambos inclusive.

El envío de los cortos se realizará en las mismas fechas, es decir, entre el **7 de octubre de 2020** y hasta el **11 de noviembre de 2020**, ambos inclusive. Y se realizará por e-mail a través de servicios telemáticos para compartir archivos (wetransfer, dropbox, etc.). Deberán recibirse no más tarde del **11 de noviembre de 2020** en el correo electrónico del X Festival (fibabc@abc.es). Los Cortos recibidos con posterioridad a estas fechas, sean cuales sean sus fechas de envío, no serán admitidos para participar en el X Festival.

3.2. Fase de competición en la Web del Festival.

La fase de competición se desarrollará entre los días 14 de octubre de 2020 y hasta el **26 de noviembre de 2020**, ambos inclusive. ABC informará del desarrollo de esta fase a través de la Web del Festival.

4ª.- CÓMO INSCRIBIRSE.

4.1. Antes de enviar el Cortometraje es obligatorio que los participantes se registren como usuarios en la página oficial y a continuación, cumplimenten el formulario correspondiente a la modalidad oficial en la que vayan a participar, que aparece en la Web del Festival a tal efecto. Los participantes deberán completar todos los campos indicados como obligatorios en el mismo.

4.2. Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.

4.3. Tras la inscripción, el participante enviará su Cortometraje por correo electrónico a dirección del Festival (fibabc@abc.es). Se pone en conocimiento de todos los participantes que si su Cortometraje es elegido como "Corto Seleccionado", no podrá retirar el mismo de la "Fase de competición" de este X Festival y, por tanto, se mantendrá su participación en el X Festival, a todos los efectos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

5ª.- DÓNDE Y CÓMO ENVIAR EL CORTOMETRAJE.

Con carácter general, para cualquier envío por e-mail, en el campo "Asunto" (o en su defecto en el campo "Mensaje" o equivalente) deberá indicarse el título del Corto. En el caso de envío de varios Cortos en el mismo e-mail, en "Asunto" deberá indicarse el nombre de la productora o distribuidora responsable del envío.

5.1. Los Cortometrajes previamente inscritos se podrán remitir por email a la dirección de correo del X Festival (fibabc@abc.es) utilizando cualquier servicio telemático para compartir archivos como wetransfer, dropbox o similares. Los Cortometrajes no deben incluir ningún tipo de cortinilla (barras de sonido, etc.), salvo aquellas relativas a las posibles subvenciones y premios que haya obtenido dicha obra y que consten en su versión y formato originales.

Se recuerda lo antes indicado de que en el campo "Asunto" se incluya, según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora. Si por la modalidad de envío no existiera campo "Asunto", la referencia mencionada deberá indicarse en el campo "Mensaje" o en campo equivalente.

5.2. Para los Cortos con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser de 640x360; y para los Cortos en 4:3, de 640x480, con un peso no superior, en cualquiera de los casos, a 150MB. Si se quiere optar a un visionado en mayor calidad, la resolución deberá ser de 1280x720, con un peso no superior a 600MB.

Se admiten los siguientes formatos:

- MP4 y MOV: se recomienda utilizar una codificación H.264.
- AVI: DIVX o XVID.

5.3. Si el Comité Organizador, en el proceso de gestión del Corto, no consigue descargarlo, sea cual sea el motivo, el Comité Organizador podrá solicitar un nuevo envío por email, y, en último caso, un envío en soporte físico (DVD o Copia Digital del Corto). En estos supuestos, el Comité Organizador indicará el plazo en el que debe volver a enviarse el Corto.

5.4. El Comité Organizador podrá requerir a los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de un tráiler de su Cortometraje con fines promocionales del X Festival.

5.5. Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español.

En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º ("Comité Organizador") se requiera a los participantes de los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de una nueva copia, a través de cualquiera de las opciones y en cualquiera de los formatos indicados en este epígrafe 5, con subtítulos en español, el coste de envío de esta nueva copia (en caso de realizarse por correo postal) correrá por cuenta del participante.

5.6. Importante: Para otras opciones de envío por email, los participantes deberán consultar previamente con el Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico del X Festival (fibabc@abc.es).

6ª COMITÉ ORGANIZADOR.

6.1. Para cualquier cuestión relacionada con la organización del X Festival, ABC creará un comité organizador ("**Comité Organizador**").

6.2. El Comité Organizador del X Festival no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del X Festival.

6.3. Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español. Respecto de los Cortos Finalistas, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento, a quien haya realizado su inscripción, nueva copia con doblaje/subtitulado en español. En el caso de que el Comité Organizador ejercite esta facultad, se dirigirá directamente a los participantes concretos con indicación de los requisitos precisos de los materiales para este nuevo envío. Los gastos de obtención de esta copia y los gastos de doblaje/subtitulado correrán a cargo del participante requerido. En el caso de que esta copia se envíe por correo postal, y como se indica en epígrafe 5 anterior, el coste de envío de esta nueva copia será a cargo del participante.

6.4. Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es.

En todo caso, con carácter general, para cualquier contacto por e-mail con el Comité Organizador, quien envíe el mensaje, en el campo "Asunto" deberá indicar según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora.

7ª.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

7.1. Durante la Fase de Competición un comité de selección ("**Comité de Selección**"), formado por los críticos y especialistas en cine designados por ABC, será el encargado del visionado de los Cortos e irá eligiendo, entre los Cortometrajes recibidos y que reúnan todos los requisitos de participación exigidos en estas Bases, aquellos que entrarán a concurso como Cortos seleccionados ("**Cortos Seleccionados**"). Con posterioridad, este mismo Comité de Selección elegirá entre estos Cortos Seleccionados aquellos que serán considerados Cortos finalistas ("**Cortos Finalistas**") del X Festival. Así mismo, el Comité de Selección elegirá como "Cortos Finalistas" al menos cinco (5) Cortometrajes de los que figuren entre los treinta (30) más vistos ("**Más Vistos**") durante la Fase de Competición. A tal efecto, el Comité Organizador elaborará un ranking de los Cortometrajes Más Vistos, teniendo en cuenta que dicho ranking se elaborará por el número de visionados ("plays") que tengan los "Cortos Seleccionados". Se contabilizarán en el ranking de los 30 Más Vistos, una vez finalizada la Fase de Competición, aquellos Cortometrajes en posición posterior a la 30 pero que tengan el mismo número de visionados que el que ocupe la posición 30. El ranking definitivo de los 30 Más Vistos se publicará en la Web del Festival una vez finalizada la Fase de Competición. Los Cortometrajes seleccionados de entre los 30 Más Vistos como "Cortos Finalistas", podrán coincidir o no con los previamente elegidos por el Comité de Selección. En todo caso, los premios que otorgue el Jurado se otorgarán únicamente entre los Cortos Finalistas.

Todos los Cortos elegidos por el Comité como "Cortos Finalistas" optarán a los siguientes premios: (i) Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC X Edición; (ii) Premio al Mejor Actor; (iii) Premio a la Mejor Actriz; (iv) Menciones especiales del Jurado. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité designará los Cortos Finalistas para el resto de categorías indicadas en el apartado 9. Es importante destacar que un mismo Cortometraje podrá ser elegido como "Corto Finalista" en más de una categoría y por tanto obtener más de un premio.

A través de la Web del Festival se informará tanto de los Cortos Seleccionados como de los Cortos Finalistas.

Los Cortos Seleccionados para competir en FIBABC 2020 podrán verse en la Web del Festival a partir del 14 de octubre de 2020.

8ª.- EL JURADO.

8.1. El Jurado será designado por ABC y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia objeto del X Festival. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por ABC.

8.2. Entre todos los Cortos Finalistas, el Jurado elegirá los Cortos ganadores del X Festival, salvo los siguientes premios: (i) Premio del Público al Mejor Corto, (ii) Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España.

8.3. Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

8.4. El Jurado está facultado para declarar cualquiera de los premios desierto en caso de considerar que los Cortos presentados no tienen la suficiente calidad.

9ª.- PREMIOS Y CATEGORIAS.

9.1. Premio al que optan todos los Cortos Seleccionados (sean o no Cortos Finalistas).

- Premio del Público al Mejor Corto: mil (1.000) euros.

9.2. Premios a los que optan los Cortos Finalistas.

- Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC X Edición: dos mil (2.000) euros. A este premio optan todos los Cortos Finalistas.

Se otorgarán también premios en las siguientes categorías:

- Premio del Jurado al Mejor Corto Español de Ficción: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas de Ficción y cuyo director o alguno de sus directores conforme a la normativa aplicable tengan la consideración de nacionalidad española.

La Entidad "Instituto del Cine Madrid S.L." (INSTITUTO DEL CINE MADRID) dota el premio de esta categoría. El premio consistirá en apoyar un nuevo trabajo/proyecto (cortometraje o largometraje) del director o directores del corto ganador en esta categoría, mediante la concesión de la posibilidad de utilizar, durante 3 jornadas y para rodaje, un plató profesional de, aproximadamente 300 metros cuadrados, equipado con croma, iluminación, maquinaria, equipo de maquillaje, etc. En el caso de que el corto premiado esté realizado por más de un director, el trabajo/proyecto mencionado tendrá que ser realizado por los mismos directores que el cortometraje ganador del premio, sin que el premio sea divisible, ni atribuible separadamente. El premio deberá ser disfrutado necesariamente en el plazo máximo de los catorce (14) meses siguientes a la concesión del premio, entendiéndose por tal la fecha en que se haga público el ganador, con independencia de la fecha en la que, en su caso y si lo hubiere, pueda celebrarse una gala o acto público de entrega de premios. A efectos aclaratorios, INSTITUTO DEL CINE MADRID se reserva el derecho de determinar el equipamiento específico del plató de rodaje y de la ubicación del mismo, y las fechas concretas de utilización conforme a sus compromisos empresariales. En ningún caso se canjeará el premio por la entrega del coste equiparable, ni ninguna cantidad, en metálico.

Para cualquier cuestión relacionada con el disfrute de premio, el ganador estará a lo que determine INSTITUTO DEL CINE MADRID al respecto, no teniendo ninguna responsabilidad ABC, quedando por tanto exonerada expresamente, en cuanto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio.

- Premio del Jurado al Mejor Corto de América Latina: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que hayan sido producidos íntegramente en los países de América Latina,

sea cual sea la nacionalidad del Cortometraje. A estos efectos, por países de América Latina se consideran países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico.

La entidad Laserfilm Cine y Vídeo, S.L. (en adelante "LASERFILM") dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de la posibilidad de beneficiarse de un subtítulo por valor máximo de tres mil (3.000) euros. Este premio tendrá las siguientes características: (i) el ganador podrá elegir subtítulo su Corto ganador o un próximo proyecto del cual sea director, y siempre que el subtítulo de este nuevo proyecto se realice antes de un (1) año a contar desde la fecha de entrega del premio; (ii) los idiomas en los cuales se podrá realizar el subtítulo será uno (1) sólo de entre español, portugués, inglés, francés, alemán o italiano; (iii) adaptación y localización de la obra elegida por el ganador, así como la creación de un DCP de la misma para su proyección digital en cualquier sala, y (iv) el valor máximo de los trabajos a realizar por LASERFILM será de tres mil (3.000) euros. El ganador de este Premio deberá ponerse de acuerdo con la entidad LASERFILM para el disfrute de este Premio, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

- Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, en el momento en el que se inicie la Fase de Competición de la X Edición del FIBABC no hayan participado en secciones oficiales de otros festivales del sector celebrados en España (ya se trate de festivales on line o en cine). Las personas responsables de la inscripción de los Cortos deberán informar al Comité Organizador de cualquier circunstancia posterior a su inscripción en la presente edición del FIBABC que le impida participar en esta categoría.

La entidad Promofest Distribución, S.L.U. (en adelante "PROMOFEST") dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de un bono por valor de quinientos (500) euros para la distribución del Corto ganador en festivales del sector, bono que disfrutará el ganador conforme a las condiciones de uso de PROMOFEST. En este sentido, el ganador de este Premio deberá aceptar dichas condiciones de uso, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al mejor Corto No Estrenado en España es único y común tanto para la sección del X Festival de Cortos como en la del X Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

- Premio al Mejor Actor. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.

- Premio a la Mejor Actriz. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.

- Menciones Especiales (sin ningún tipo de dotación). Estas Menciones se entregarán, en su caso, a propuesta del Jurado y previa autorización del Comité Organizador. A estas menciones optarán todos los Cortos Finalistas.

El Comité Organizador podrá decidir en cualquier momento otorgar premios en otras categorías, lo cual será puesto en conocimiento a través de la Web del Festival.

9.3. Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje, el mismo se asignará a aquel de entre los Cortos Seleccionados que reciba un mayor número de votos por parte de los usuarios de la Web del Festival. A través de esta Web se informará a los usuarios de las fechas en que podrán tener lugar estas votaciones. En caso de empate, el Premio se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

9.4 Respecto de la categoría Premio de la Crítica de ABC al “Mejor Corto No estrenado en España”, se adjudicará a aquellos Cortos que, reuniendo los requisitos de participación en esta categoría, se elijan como ganadores por un jurado integrado por miembros de la Redacción de ABC. Las votaciones de este jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

9.5. Los importes en metálico en las categorías “Premio del Público al Mejor Corto” y “Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC X Edición” se entregarán a quienes se hayan designado como beneficiarios de los mismos en el formulario de inscripción.

9.6. Todos los premios indicados, sean o no en metálico, incluyen las cantidades citadas en cada caso sin gastos de ningún tipo. Será responsabilidad de los beneficiarios ganadores asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto. Así mismo, será responsabilidad de los beneficiarios ganadores tener toda su documentación en regla: pasaportes, Documentos Nacionales de Identidad, etc., para poder recoger el premio que les hubiera sido concedido.

9.7. Los Cortometrajes Finalistas pueden recibir tantos premios como el Jurado considere y optar, asimismo, al premio del Público al Mejor Corto.

10ª.- ENTREGA DE PREMIOS.

10.1. Para la entrega de los premios de este X Festival, ABC podrá organizar una gala. A través de la Web del Festival, ABC informará sobre cualquier cuestión relacionada con su organización y celebración (lugar de celebración, fecha, etc.). En todo caso, no existe compromiso alguno por parte de ABC de organizar esta gala y caso de tener lugar esta gala, la misma se celebrará antes del 31 de enero de 2020.

10.2. En el supuesto de que ABC decida organizar la gala de entrega de premios antes indicada, si así lo requiere el Comité Organizador, para poder acceder a los premios en cualquiera de sus categorías, será obligatoria la presencia en esa gala de todos aquellos participantes cuyo Corto hubiera sido elegido como Corto Finalista (o de quien, en su caso, designen los participantes para que les representen en dicha gala).

10.3. Caso de que ABC decida no organizar gala de entrega de premios, (i) a través de la Web del Festival se informará de los ganadores de este X Festival, así como del medio, manera y fechas de entrega de los premios correspondientes, (ii) ABC podrá realizar entrevistas, a través de medios on line o/y off line, con todos o algunos de los ganadores a los efectos de conocer sus impresiones como ganadores del X Festival.

11ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del X Festival, ABC comunica que:

11.1. ABC no puede controlar, aparte de otras circunstancias, que personas menores de edad o entidades no autorizadas a participar se relacionen con el presente X Festival. Por ello, además de no admitir ni ABC ni su Grupo responsabilidad alguna al respecto, comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la

navegación por las páginas de www.abc.es y de la Web del Festival, y serán así mismo responsables de habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de ABC y/o el X Festival, o a las entidades citadas responsables, no admitiendo ABC ni su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el X Festival ninguna responsabilidad ni reclamación al respecto.

11.2. Respecto del contenido de los Cortos:

- La persona/s o entidad que inscriba un Corto en este X Festival será la responsable legal del contenido del mismo y responderán de su contenido y de cuantas declaraciones, obligaciones y responsabilidades se asumen por el hecho de la participación de conformidad con las bases del FIBABC.

- Los Cortos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.

- Los Cortos deben ser originales. Los participantes que se declaren autores (en términos de la legislación española en materia de propiedad intelectual) responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria, ni a ABC ni a su Grupo empresarial ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc. y los participantes ostentarán derechos suficientes sobre los cortos que presenten con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. Los participantes serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guion, ejecución, etc.) de los Cortometrajes, y declaran, que ostentan los derechos suficientes de reproducción, distribución y comunicación pública incluida la puesta a disposición por procedimientos alámbricos o inalámbricos de comunicación, de cuantos contenidos aparecen en los cortometrajes presentados como propios y que, en consecuencia, se encuentran en posesión del justo título sobre todos los derechos que son necesarios para presentarse a FIBABC, disponiendo de legitimación suficiente para suscribir las presentes bases. En consecuencia, los participantes se hacen responsables frente a ABC y su grupo, de cualquier reclamación u obligación, jurídica o de cualquier otro tipo, que se realice al mismo por parte de terceros, especialmente reclamaciones en materia de propiedad intelectual o industrial, honor, intimidad y/o propia imagen.

- El participante que haya realizado la inscripción de un Cortometraje sobre el que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el X Festival por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización y asumiendo las responsabilidades económicas o de otra índole que pudieran derivarse.

- Tanto ABC, como el Comité de Selección, como el Jurado, como cualquier persona designada por ABC que participe en el desarrollo del X Festival de Cortos de ABC.es declinan toda responsabilidad legal sobre los Cortos y su contenido.

- En el momento en que se detecte cualquier inexactitud, irregularidad o falsedad en las declaraciones asumidas por los participantes, ABC se reserva el derecho de retirar al cortometraje y a los participantes que lo hubieran presentado del certamen, y si se detectase con posterioridad a la entrega del premio de que se trate, solicitar la devolución del mismo, pudiendo hacer al efecto las declaraciones públicas necesarias para deshacer, en la medida de lo posible, la inexactitud o situación anómala.

11.3. Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje:

- ABC se reserva el derecho de expulsar justificadamente del presente X Festival, en sus distintas categorías, el Corto de cualquier participante que para la obtención de votos lleve a

cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda, inutilice o no respete los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento establezca el Comité Técnico, para cuya investigación ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Por tanto, los Cortos expulsados por este motivo no podrán optar a premio alguno.

- Ante cualquier indicio de fraude o irregularidad en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de fraude o irregularidad. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban sus Cortometrajes. Con tal finalidad ABC designará un Comité Técnico. Ante el mero indicio o sospecha de fraude o irregularidad, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones al Corto del que se trate, si bien deberá informar a quien lo hubiera presentado, tan pronto como sea posible, de la circunstancia de su retirada de las votaciones. Si después de la evaluación que lleve a cabo el Comité Técnico antes referido, dicho Comité determina que ha tenido lugar un uso fraudulento o irregular del voto, ABC eliminará del X Festival, en cualquiera de sus categorías, al Corto afectado por los votos fraudulentos o suprimirá del cómputo todos los votos considerados como fraudulentos o irregulares por el Comité Técnico. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

11.4. Derechos sobre los Cortos.

- La participación en el X Festival supone la cesión gratuita por parte de los participantes, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y distribución de los Cortos presentados al X Festival (incluidos fragmentos o tráileres de los mismos y cualquier tipo de material gráfico de los Cortos, en caso de ser requerido): (i) para su inclusión y divulgación en la Web del Festival, en cualquiera de sus ediciones, y en cualquier otra sección de la página web www.abc.es, o la denominación que, en su caso, venga a sustituirla, sin que de dicha cesión pueda deducirse que los Cortos vayan a ser puestos a disposición del público en todo caso; (ii) en otros medios de comunicación de ABC, de su grupo o de terceros con los que ABC pueda llegar a acuerdos con motivo de la promoción tanto del FIBABC como de cualquiera de sus ediciones, así como en páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el X Festival, en cualquiera de sus modalidades o ediciones de FIBABC (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.); (iii) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, incluida su exhibición en cualquier evento que se pueda realizar en el "Museo ABC" esté o no relacionado con el FIBABC; (iv) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, o de terceros, entidades públicas o privadas, con los que pueda llegar a acuerdos, siempre que se trate de actividades relacionadas, en general, con la educación, la cultura, la creación audiovisual, o encaminadas al fomento de la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción de las obras seleccionadas; (v), con fines culturales y sin ánimo de lucro, excepto lo indicado a continuación para actividades publicitarias. En relación con la publicidad, los participantes asumen y aceptan expresamente que en el campo circundante de los mismos, así como antes y después de su visionado, se podrá visualizar cualquier tipo de publicidad, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.

No obstante la cesión de derechos aquí indicada, únicamente los participantes responsables de los Cortos que no hayan sido seleccionados como Cortos Finalistas del X Festival podrán

solicitar a ABC su retirada de la Web del Festival, si bien dicha retirada solo se podrá solicitar con efectos desde el 15 de febrero de 2021. Por tanto, mientras tales participantes no soliciten la retirada de su Corto, ABC tendrá la facultad de ejercitar sobre cualquier Corto no Finalista los derechos indicados en el presente apartado. Para solicitar dicha retirada, el responsable del cortometraje deberá dirigirse al correo electrónico del Festival (fibabc@abc.es), haciendo constar en el campo "Asunto" de dicho correo electrónico el siguiente enunciado: Solicitud de Retirada de Cortometraje/s.

En todo caso, y respecto de todos los Cortos Finalistas, se pone en conocimiento de los participantes que, aún finalizado el X Festival, ABC mantendrá las facultades antes indicadas, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente conforme con estas Bases.

- En cualquier tipo de divulgación, comunicación pública o exhibición de los Cortos, los participantes expresamente autorizan a ABC a que incluya su logotipo sobrepuesto en el mismo, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.

- Los participantes en el presente X Festival, los ganadores del mismo y, en su caso, los acompañantes que asistan a la gala de entrega de premios si esta se celebra, consienten expresamente la utilización por cualquier persona o entidad de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con el FIBABC.

- Los participantes asumen que ABC podrá comunicar el nombre de los ganadores a través de la página Web del Festival, a través de la página web de ABC, así como a través de cualesquiera medios del grupo empresarial al cual pertenece ABC y a través de las páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el X Festival (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.).

12ª.- VARIOS.

12.1. En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los Cortos no fuera la mínima exigida por ABC y/o el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente X Festival. También podrá cancelarse el X Festival, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de ABC.

12.2. ABC podrá retirar del X Festival cualquier Corto que no reúna los requisitos de participación requeridos en estas BASES o incumpla las mismas.

12.3. Las presentes Bases en español podrán traducirse a otros idiomas que ABC considere, a los meros efectos de conocimiento de las mismas por posibles participantes que no dominen el idioma español. Por tanto, si se publicaran las Bases en cualquier otro idioma que no sea el español (i) las Bases en idiomas distintos al español no serán vinculantes para la organización del X Festival, que estará a lo establecido a las Bases en idioma español; y (ii) para cualquier aclaración que sea necesaria se estará y prevalecerá la versión en español.

12.4. Los responsables de los datos personales que se faciliten como consecuencia de tu participación en FIBABC son las sociedades Diario ABC, S.L. y Comeresa Prensa, S.L.U., quienes los tratarán de conformidad con la normativa aplicable y según la Política de Privacidad que puedes consultar [aquí](#), y que también puedes encontrar tanto en las fichas de inscripción al FIBABC como en un enlace permanente al pie de nuestra página web.

12.5. Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente X Festival, tanto ABC como los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero

que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN ESTE X FESTIVAL SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS ABC DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.

1 X FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES ABC.es:

X CERTAMEN IBEROAMERICANO DE i-CORTOS ABC.es

DIARIO ABC, S.L., (“**ABC**”), entidad responsable de la página web www.abc.es, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza el “**Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es**” (“**FIBABC**”), tanto en sus modalidades de “Cortometrajes”, de “i-Cortos”, como “60 segundos” con el objetivo de fomentar la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción cultural de las obras seleccionadas, siendo su página web oficial <http://fibabc.abc.es> (en cualquiera de sus aplicaciones fijas o móviles y sean cuales sean los soportes -PCs, tabletas, Smart TV, teléfonos, etc.- a través de los cuales se pueda acceder a dicha web), en adelante la “**Web del Festival**”.

ABC convoca la X Edición del FIBABC en su modalidad Certamen de i-Cortos (“**X Certamen**”), que se desarrollará de acuerdo con las siguientes **BASES** de participación:

1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.1.- Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de edad en su país, siempre y cuando sean mayores de 18 años.
- Personas jurídicas, legalmente constituidas en su país, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

En cualquiera de los casos, las personas físicas o jurídicas participantes deberán poseer la nacionalidad de cualquier país iberoamericano, donde la lengua oficial o co-oficial sea el español o el portugués (a estos efectos España, Portugal, países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico).

1.2.- No podrán participar cortometrajes presentados por personas relacionadas con ABC o su Grupo.

1.3.- Tampoco podrán presentarse ni participar en esta X edición del Festival aquellos cortometrajes enviados para concursar en anteriores ediciones del FIBABC, en cualquiera de sus modalidades, tanto de Cortometrajes como de i-Cortos como de Corto de 60 segundos.

1.4.- La inscripción será gratuita.

2ª.- QUÉ SE CONSIDERA i-CORTOS.

2.1.- Los cortometrajes “**i-Cortos**” serán piezas breves (en adelante para referirse a ellos, i-cortos, Cortometrajes o Cortos, indistintamente) con la duración máxima indicada en el siguiente subapartado 2.5, consistentes en grabaciones audiovisuales de vídeo o cine de temática y técnica libres, dentro de los formatos admitidos, con un hilo argumental, en cuya elaboración quede definida la labor de creación, producción, montaje y posproducción, quedando excluidas las meras reproducciones de acontecimientos o representaciones de cualquier índole. Se admitirán obras de carácter experimental, ficción, animación y documentales. No podrán presentarse Cortometrajes que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2.- En los Cortometrajes deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma.

2.3.- Los Cortos podrán haber sido rodados en cualquier idioma original. En todo caso, los Cortos rodados en idioma original que no sea el español deberán presentarse obligatoriamente con subtítulo en idioma español, excepto los Cortos rodados en idioma original portugués en cuyo caso el subtítulo podrá ser en idioma español o en inglés. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos de doblaje o subtítulo indicados en otros epígrafes de estas Bases.

2.4.- Los Cortometrajes que se presenten tendrán que ser inéditos o haberse estrenado con posterioridad al 1 de enero de 2018.

2.5.- Se pueden remitir cuantos Cortos se estime oportuno siempre que tengan una duración mínima de un (1) minuto y un (1) segundo y máxima de cinco (5) minutos, créditos incluidos.

3ª.- FECHAS DEL X CERTAMEN.

3.1.- Fechas de inscripción y envío de los i-Cortos.

Desde 7 de octubre de 2020 y hasta el 11 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

3.2.- Fase de competición en la Web del Certamen.

La fase de competición se desarrollará a través de la Web del Certamen entre los días **14 de octubre de 2020 y hasta el 26 de noviembre de 2020**, ambos inclusive. ABC informará del desarrollo de esta fase a través de la Web del Certamen.

4ª.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y ENVÍO DE LOS i-CORTOS.

4.1. Los Cortos con los que los participantes deseen concursar en este X Certamen deberán ser enviados a ABC por medios electrónicos on line. Con carácter general, para cualquier envío por e-mail, en el campo "Asunto" (o en su defecto en el campo "Mensaje" o equivalente) deberá indicarse el título del i-Corto.

4.2. Antes del envío de los Cortos es obligatorio que los participantes se registren como usuarios en la página oficial y a continuación, cumplimenten el formulario correspondiente a la modalidad oficial en la que vayan a participar, que aparece en la Web del Certamen a tal efecto, completando todos los campos indicados como obligatorios en el mismo.

Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.

4.3. En el proceso de inscripción, los participantes deberán enviar su Corto por medios electrónicos on line, siguiendo los pasos que se indiquen en la herramienta habilitada al efecto. Se pone en conocimiento de todos los participantes que si su Corto es elegido como "Corto Seleccionado", no se podrá retirar el mismo de la "fase de competición" de este X Certamen y, por tanto, mantendrá su participación en el X Certamen, a todos los efectos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

5ª.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS i-CORTOS.

5.1.- Los Cortos participantes no podrán incorporar códigos o virus. Para los Cortos con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser 640x360; y para los Cortos en 4:3, de 640x480.

5.2.- Se admiten los siguientes formatos con un peso no superior a 150MB:

- MP4 y MOV: se recomienda utilizar una codificación H.264.
- AVI: DIVX o XVID.

5.3.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español. En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º (“Comité Organizador”) se requiera a los participantes de los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de una copia con subtítulos en español, en caso de que el envío de esta copia se realice por correo postal, el coste de envío de esta copia correrá por cuenta del participante.

5.4.- El Comité Organizador podrá requerir a los participantes un tráiler de su Corto, con una duración máxima de treinta (30) segundos, con fines promocionales del X Certamen.

6ª COMITÉ ORGANIZADOR.

6.1.- Para cualquier cuestión relacionada con la organización del X Certamen, ABC creará un Comité Organizador (“**Comité Organizador**”).

6.2.- El Comité Organizador del X Certamen no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del X Certamen.

6.3.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español. Respecto de los Cortos Finalistas, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento, a quien haya realizado su inscripción, copia con doblaje/subtitulado en español (para el caso de Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español). En el caso de que el Comité Organizador ejercite esta facultad, se dirigirá directamente a los participantes concretos con indicación de los requisitos precisos de los materiales para este envío. Los gastos de obtención de esta copia y los gastos de doblaje/subtitulado correrán a cargo del participante requerido. En el caso de que esta copia se envíe por correo postal, y como se indica en epígrafe 5.3 anterior, el coste de envío de esta nueva copia será a cargo del participante.

6.4.- Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es

En todo caso, con carácter general, para cualquier contacto por e-mail con el Comité Organizador, quien envíe el mensaje, en el campo “Asunto” deberá indicar según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora.

7ª.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

7.1.- Durante la Fase de Competición un comité de selección (“**Comité de Selección**”), formado por los críticos y especialistas en cine designados por ABC, será el encargado del visionado de los Cortos e irá eligiendo, entre los Cortometrajes recibidos y que reúnan todos los requisitos de participación exigidos en estas Bases, aquellos que entrarán a concurso como Cortos seleccionados (“**Cortos Seleccionados**”). Con posterioridad, este mismo Comité de Selección elegirá entre estos Cortos Seleccionados aquellos que serán considerados Cortos finalistas (“**Cortos Finalistas**”) del X Certamen. Así mismo, el Comité de Selección elegirá como “Cortos Finalistas” al menos cinco (5) Cortometrajes de los que figuren entre los treinta (30) más vistos (“**Más Vistos**”) durante la Fase de Competición. A tal efecto, el Comité Organizador elaborará un ranking de los Cortometrajes Más Vistos, teniendo en cuenta que dicho ranking se elaborará por el número de visionados (“plays”) que tengan los “Cortos Seleccionados”. Se contabilizarán en el ranking de los “30 Más Vistos”, una vez finalizada la Fase de Competición, aquellos Cortometrajes en posición posterior a la 30 pero que tengan el mismo número de visionados que el que ocupe la posición 30. El ranking definitivo de los 30 Más Vistos se publicará en la Web del Festival una vez finalizada la Fase de Competición. Los Cortometrajes seleccionados de entre los 30 Más Vistos

como “Cortos Finalistas”, podrán coincidir o no con los previamente elegidos por el Comité de Selección. En todo caso, los premios que otorgue el Jurado se otorgarán únicamente entre los Cortos Finalistas.

Todos los i-Cortos elegidos por el Comité como “Cortos Finalistas” optarán, al margen de otras categorías específicas, a los siguientes premios: (i) Premio del Jurado al Mejor i-Corto FIBABC X Edición; (ii) Premio al Mejor Actor; (iii) Premio a la Mejor Actriz; (iv) Menciones especiales del Jurado. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité designará los Cortos Finalistas para el resto de categorías indicadas en el apartado 9. Es importante destacar que un mismo Cortometraje podrá ser elegido como “Corto Finalista” en más de una categoría y por tanto obtener más de un premio.

A través de la Web del Festival se informará tanto de los Cortos Seleccionados como de los Cortos Finalistas.

Los Cortos Seleccionados para competir en FIBABC 2020 podrán verse en la Web del Festival a partir del 14 de octubre de 2020.

8ª.- EL JURADO.

8.1.- El Jurado será designado por ABC y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia objeto del X Certamen. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por ABC.

8.2.- Entre todos los Cortos Finalistas, el Jurado elegirá los Cortos ganadores del X Certamen, salvo los siguientes premios: (i) Premio del Público al Mejor Corto, (ii) Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España.

8.3.- Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

8.4.- El Jurado está facultado para declarar cualquiera de los premios desierto en caso de considerar que los Cortos presentados no tienen la suficiente calidad.

9ª.- PREMIOS Y CATEGORIAS.

9.1 Premio al que optan todos los i-Cortos Seleccionados (sean o no Finalistas)

- Premio del Público al Mejor i-Corto: quinientos (500) euros.

9.2 Premios a los que optan los i-Cortos Finalistas:

- Premio del Jurado al Mejor i-Corto: quinientos (500) euros.

Asimismo se otorgarán premios en las siguientes categorías:

- Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, en el momento en el que se inicie la Fase de Competición de la X Edición del FIBABC no hayan participado en secciones oficiales de otros festivales del sector celebrados en España (ya se trate de festivales on line o en cine u otro espacio físico off -line). Las personas responsables de la inscripción de los Cortos deberán informar al Comité Organizador de cualquier circunstancia posterior a su inscripción en la presente edición del FIBABC que le impida participar en esta categoría.

La entidad Promofest Distribución, S.L.U. (en adelante “PROMOFEST”) dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de un bono por valor de quinientos (500) euros para la distribución del Corto ganador en festivales del sector,

bono que disfrutará el ganador conforme a las condiciones de uso de PROMOFEST. En este sentido, el ganador de este Premio deberá aceptar dichas condiciones de uso, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al mejor Corto No Estrenado en España es único y común tanto para la sección del X Festival de Cortos como en la del X Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

- Premio al Mejor Actor. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.
- Premio a la Mejor Actriz. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.
- Menciones Especiales (sin ningún tipo de dotación). Estas Menciones se entregarán, en su caso, a propuesta del Jurado y previa autorización del Comité Organizador. A estas menciones optarán todos los Cortos Finalistas.

El Comité Organizador podrá decidir en cualquier momento otorgar premios en otras categorías, lo cual será puesto en conocimiento a través de la Web del Certamen.

9.3.- Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje, el mismo se asignará a aquel de entre los Cortos Seleccionados que reciba un mayor número de votos por parte de los usuarios de la Web del Festival. A través de esta Web se informará a los usuarios de las fechas en que podrán tener lugar estas votaciones. En caso de empate entre dos o más Cortometrajes, se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

9.4 Respecto de la categoría Premio de la Crítica de ABC al “Mejor Corto No estrenado en España,” se adjudicará a aquellos Cortos que, reuniendo los requisitos de participación en estas categorías, se elijan como ganadores por un jurado integrado por miembros de la Redacción de ABC. Las votaciones de este jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

9.5.- Los importes en metálico en las categorías “Premio del Jurado al Mejor i-Corto” y “Premio del Público al Mejor i-Corto” se entregarán a quienes se hayan designado como beneficiarios de los mismos en el formulario de inscripción.

9.6.- Todos los premios indicados, sean o no en metálico, incluyen las cantidades citadas en cada caso sin gastos de ningún tipo. Será responsabilidad de los beneficiarios ganadores asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto. Así mismo, será responsabilidad de los beneficiarios ganadores tener toda su documentación en regla: pasaportes, Documentos Nacionales de Identidad, etc., para poder recoger el premio que les hubiera sido concedido.

9.7.- Los Cortometrajes Finalistas pueden recibir tantos premios como el Jurado considere y optar, asimismo, al premio del Público al Mejor Corto.

10ª.- ENTREGA DE PREMIOS.

10.1.- Para la entrega de los premios de este X Certamen, ABC podrá organizar una gala. A través de la Web del Festival, ABC informará sobre cualquier cuestión relacionada con su organización y celebración (lugar de celebración, fecha, etc.). En todo caso, no existe compromiso alguno por parte de ABC de organizar esta gala y caso de tener lugar esta gala, la misma se celebrará antes del 31 de enero de 2020.

10.2.- En el supuesto de que ABC decida organizar la gala de entrega de premios antes indicada, si así lo requiere el Comité Organizador, para poder acceder a los premios en cualquiera de sus categorías, será obligatoria la presencia en esa gala de todos aquellos participantes cuyo Corto hubiera sido elegido como Corto Finalista (o de quien, en su caso, designen los participantes para que les representen en dicha gala).

10.3.- Caso de que ABC decida no organizar gala de entrega de premios, (i) a través de la Web del Festival se informará de los ganadores de este X Certamen, así como del medio, manera y fechas de entrega de los premios correspondientes, (ii) ABC podrá realizar entrevistas, a través de medios on line o/y off line, con todos o algunos de los ganadores a los efectos de conocer sus impresiones como ganadores del X Certamen.

11ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES en FIBABC.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del X Festival FIBABC y, a estos efectos, Festival comprende la X edición de FIBABC en cualquiera de sus modalidades Festival, Certamen o Concurso , ABC comunica que:

11.1.- ABC no puede controlar, aparte de otras circunstancias, que personas menores de edad o entidades no autorizadas a participar se relacionen con el presente X Certamen. Por ello, además de no admitir ni ABC ni su Grupo responsabilidad alguna al respecto, comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de www.abc.es y de la Web del Festival, y serán así mismo responsables de habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de ABC y/o el X Festival, o a las entidades citadas responsables, no admitiendo ABC ni su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el X Certamen ninguna responsabilidad ni reclamación al respecto.

11.2.- Respecto del contenido de los Cortos:

- La persona/s o entidad que inscriba un Corto en esta X edición FIBABC será la responsable legal del contenido del mismo y responderán de su contenido y de cuantas declaraciones, obligaciones y responsabilidades se asumen por el hecho de la participación de conformidad con las bases del FIBABC.
- Los Cortos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.
- Los Cortos deben ser originales. Los participantes que se declaren autores (en términos de la legislación española en materia de propiedad intelectual) responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria, ni a ABC ni a su Grupo empresarial ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc. y los participantes ostentarán derechos suficientes sobre los cortos que presenten con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. Los participantes serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guión, ejecución, etc.) de los Cortometrajes, y declaran, que ostentan los derechos suficientes de reproducción, distribución y comunicación pública incluida la puesta a disposición por procedimientos alámbricos o inalámbricos de comunicación, de cuantos contenidos aparecen en los cortometrajes presentados como propios y que, en consecuencia, se encuentran en posesión del justo título sobre todos los derechos que son necesarios para presentarse a FIBABC, disponiendo de legitimación suficiente para suscribir las presentes bases. En consecuencia, los participantes se hacen responsables frente a ABC y su grupo, de cualquier reclamación u obligación, jurídica o de cualquier otro tipo, que se realice al

mismo por parte de terceros, especialmente reclamaciones en materia de propiedad intelectual o industrial, honor, intimidad y/o propia imagen.

- El participante que haya realizado la inscripción de un Cortometraje sobre el que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el X Festival y/o Certamen por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización y asumiendo las responsabilidades económicas o de otra índole que pudieran derivarse.
- Tanto ABC, como el Comité de Selección, como el Jurado, como cualquier persona designada por ABC que participe en el desarrollo del X Festival y/o Certamen de Cortos de ABC.es declinan toda responsabilidad legal sobre los Cortos y su contenido.
- En el momento en que se detecte cualquier inexactitud, irregularidad o falsedad en las declaraciones asumidas por los participantes, ABC se reserva el derecho de retirar al cortometraje y a los participantes que lo hubieran presentado del certamen, y si se detectase con posterioridad a la entrega del premio de que se trate, solicitar la devolución del mismo, pudiendo hacer al efecto las declaraciones públicas necesarias para deshacer, en la medida de lo posible, la inexactitud o situación anómala.

11.3.- Respecto del Premio del Público al Mejor i-Corto:

- ABC se reserva el derecho de expulsar justificadamente del presente X Festival, en sus distintas categorías, el Corto de cualquier participante que para la obtención de votos lleve a cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda, inutilice o no respete los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento establezca el Comité Técnico, para cuya investigación ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Por tanto, los Cortos expulsados por este motivo no podrán optar a premio alguno.
- Ante cualquier indicio de fraude o irregularidad en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de fraude o irregularidad. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban sus Cortometrajes. Con tal finalidad ABC designará un Comité Técnico. Ante el mero indicio o sospecha de fraude o irregularidad, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones al Corto del que se trate, si bien deberá informar a quien lo hubiera presentado, tan pronto como sea posible, de la circunstancia de su retirada de las votaciones. Si después de la evaluación que lleve a cabo el Comité Técnico antes referido, dicho Comité determina que ha tenido lugar un uso fraudulento o irregular del voto, ABC eliminará del X Festival, en cualquiera de sus categorías, al Corto afectado por los votos fraudulentos o suprimirá del cómputo todos los votos considerados como fraudulentos o irregulares por el Comité Técnico. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

11.4.- Derechos sobre los Cortos.

- La participación en el X FIBABC, en cualquiera de sus modalidades supone la cesión gratuita por parte de los participantes, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y distribución de los Cortometrajes presentados al X Certamen (incluidos fragmentos o tráiler de los mismos y cualquier tipo de material gráfico de los Cortos, en caso de ser requerido): (i) para su inclusión y divulgación en la Web del Festival, en cualquiera de sus ediciones, y en cualquier otra sección de la página web www.abc.es, o la denominación que, en su caso, venga a sustituirla, sin que de dicha cesión pueda deducirse que los Cortos vayan a ser puestos a disposición del público en todo caso; (ii) en otros medios de comunicación de ABC, de su grupo o de terceros con los que ABC pueda llegar a acuerdos con motivo de la promoción tanto del FIBABC como de cualquiera de sus ediciones, así como en páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el X Festival, en cualquiera de sus modalidades o ediciones de FIBABC, (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.); (iii) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, incluida su exhibición en cualquier evento que se pueda realizar en el “Museo ABC” esté o no relacionado con el FIBABC; (iv) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, o de terceros, entidades públicas o privadas, con los que pueda llegar a acuerdos, siempre que se trate de actividades relacionadas, en general, con la educación, la cultura, la creación audiovisual, o encaminadas al fomento de la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción de las obras seleccionadas; (v) con fines culturales en general y sin ánimo de lucro, excepto lo indicado a continuación para actividades publicitarias. En relación con la publicidad, los participantes asumen y aceptan expresamente que en el campo circundante de los mismos, así como antes y después de su visionado, se podrá visualizar cualquier tipo de publicidad, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.
- No obstante la cesión de derechos aquí indicada, únicamente los participantes responsables de los Cortos que no hayan sido seleccionados como Cortos Finalistas del X Certamen podrán solicitar a ABC su retirada de la Web del Festival, si bien dicha retirada solo se podrá solicitar con efectos desde el 15 de febrero de 2021. Por tanto, mientras tales participantes no soliciten la retirada de su Corto, ABC tendrá la facultad de ejercitar sobre cualquier Corto no Finalista los derechos indicados en el presente apartado. Para solicitar dicha retirada, el responsable del cortometraje deberá dirigirse al correo electrónico del Festival (fibabc@abc.es), haciendo constar en el campo “Asunto” de dicho correo electrónico el siguiente enunciado: Solicitud de Retirada de Cortometraje/s.
- En todo caso, y respecto de todos los Cortos Finalistas, se pone en conocimiento de los participantes que, aún finalizado el X Certamen, ABC mantendrá las facultades antes indicadas, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente conforme con estas Bases.
- En cualquier tipo de divulgación, comunicación pública o exhibición de los Cortos, los participantes expresamente autorizan a ABC a que incluya su logotipo sobreimpresionado en el mismo, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.
- Los participantes en el presente X Certamen, los ganadores del mismo y, en su caso, los acompañantes que asistan a la gala de entrega de premios si esta se celebra, consienten expresamente la utilización por cualquier persona o entidad de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con el FIBABC.
- Los participantes asumen que ABC podrá comunicar el nombre de los ganadores a través de la página Web del Festival, a través de la página web de ABC, así como a través de

cualesquiera medios del grupo empresarial al cual pertenece ABC y a través de las páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el X Certamen (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.).

12ª.- VARIOS.

12.1.- En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los Cortos no fuera la mínima exigida por ABC y/o el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente X Certamen. También podrá cancelarse el X Certamen, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de ABC.

12.2.- ABC podrá retirar del X Certamen cualquier Corto que no reúna los requisitos de participación requeridos en estas BASES o incumpla las mismas.

12.3.- Las presentes Bases en español podrán traducirse a otros idiomas que ABC considere, a los meros efectos de conocimiento de las mismas por posibles participantes que no dominen el idioma español. Por tanto, si se publicaran las Bases en cualquier otro idioma que no sea el español (i) las Bases en idiomas distintos al español no serán vinculantes para la organización del X Certamen, que estará a lo establecido a las Bases en idioma español; y (ii) para cualquier aclaración que sea necesaria se estará y prevalecerá la versión en español.

12.4.- Los responsables de los datos personales que se faciliten como consecuencia de tu participación en FIBABC son las sociedades Diario ABC, S.L. y Comeresa Prensa, S.L.U., quienes los tratarán de conformidad con la normativa aplicable y según la Política de Privacidad que puedes consultar [aquí](#), y que también puedes encontrar tanto en las fichas de inscripción al FIBABC como en un enlace permanente al pie de nuestra página web.

12.5.- Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente X Certamen, tanto ABC como los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN ESTE X CERTAMEN SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS ABC DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.

1 X FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES ABC.es:

2 III CONCURSO CORTO 60 SEGUNDOS

DIARIO ABC, S.L., (“**ABC**”), entidad responsable de la página web www.abc.es, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza el “**Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es**” (“**FIBABC**”), tanto en sus modalidades de “Cortometrajes”, de “i-Cortos”, como “60 segundos” con el objetivo de fomentar la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción cultural de las obras seleccionadas, siendo su página web oficial <http://fibabc.abc.es> (en cualquiera de sus aplicaciones fijas o móviles y sean cuales sean los soportes -PCs, tabletas, Smart TV, teléfonos, etc.- a través de los cuales se pueda acceder a dicha web), en adelante la “**Web del Festival**”.

ABC convoca la X Edición del FIBABC en su modalidad “III CONCURSO de Cortometrajes de 60 segundos” que se desarrollará de acuerdo con las siguientes BASES de participación:

1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.1. Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de edad en su país, siempre y cuando sean mayores de 18 años.

- Personas jurídicas, legalmente constituidas en su país, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

En cualquiera de los casos, las personas físicas o jurídicas participantes deberán poseer la nacionalidad de cualquier país iberoamericano, donde la lengua oficial o co-oficial sea el español o el portugués (a estos efectos España, Portugal, países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico).

1.2. No podrán participar Cortometrajes presentados por personas relacionadas con ABC o su Grupo.

1.3. Tampoco podrán presentarse ni participar en esta X Edición del Festival aquellos cortometrajes enviados para concursar en anteriores ediciones del FIBABC, en cualquiera de sus modalidades, tanto de Cortometrajes como de i-Cortos como de Corto de 60 segundos.

1.4. La inscripción será gratuita.

2ª.- QUÉ SE CONSIDERA CORTOS 60” PARTICIPANTES.

2.1. Podrán participar grabaciones audiovisuales con una duración máxima de sesenta segundos de temática y técnica libres, dentro de los formatos admitidos (en adelante “Cortometrajes o “Cortos 60”). Se admitirán obras de carácter experimental, ficción, animación, documentales y *homemade*. No podrán presentarse cortometrajes ni piezas que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2. En los Cortos 60” deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma.

2.3. Los Cortos 60” podrán haber sido rodados en cualquier idioma original. En todo caso, los Cortos 60” rodados en idioma original que no sea el español deberán presentarse obligatoriamente con subtítulo en idioma español, excepto los Cortometrajes rodados en idioma

original portugués en cuyo caso el subtítulo podrá ser en idioma español o en inglés. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos de doblaje o subtítulo indicados en otros epígrafes de estas Bases.

2.4. Los cortometrajes que se presenten tendrán que ser inéditos, en el sentido a continuación descrito, y con la única excepción de la presentación al presente "III CONCURSO de Cortometrajes de 60 segundos". Es decir: i) no pueden haber sido presentados a otros festivales, concursos ni muestras ii) ni haberse proyectado ante el público en cualquier sala o espacio físico (off line) ya sea de cine o no; iii) ni deben haberse publicado en ningún tipo de plataforma on line, ya sean webs de otros festivales, concursos o muestras, webs de carácter personal o corporativo, ni en ningún tipo de redes sociales. Dichas condiciones deberán mantenerse hasta el 30 de diciembre de 2020.

2.5. Se pueden remitir cuantos Cortos 60"/piezas que se estime oportuno siempre que tengan una duración máxima de un 60 segundos (es decir, 1 minuto), créditos o grafismos incluidos.

3ª.- FECHAS DE LA SECCIÓN OFICIAL CORTOS 60 SEGUNDOS.

3.1. Fechas de inscripción y envío de los vídeos.

Desde 7 de octubre de 2020 y hasta el 11 de noviembre de 2020.

3.2. Fase de competición en la Web del Festival.

La fase de competición se desarrollará a través de la Web del Festival entre los días **14 de octubre de 2020 y hasta el 26 de noviembre de 2020**, ambos inclusive. ABC informará del desarrollo de esta fase a través de la Web del Festival.

4ª.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y ENVÍO DE LOS CORTOS 60" .

4.1. Los Cortos 60" con los que los participantes deseen concursar en este III CONCURSO deberán ser enviados a ABC por medios electrónicos on-line. Con carácter general, para cualquier envío por e-mail, en el campo "Asunto" (o en su defecto en el campo "Mensaje" o equivalente) deberá indicarse el título del Corto 60".

4.2. Antes del envío de los Cortos 60" es obligatorio que los participantes se registren como usuarios en la página oficial y a continuación, cumplimenten el formulario correspondiente a la modalidad oficial en la que vayan a participar, que aparece en la Web del Festival a tal efecto, completando todos los campos indicados como obligatorios en el mismo. Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.

4.3. En el proceso de inscripción, los participantes deberán enviar su Corto 60" por medios electrónicos on line, siguiendo los pasos que se indiquen en la herramienta habilitada al efecto. Se pone en conocimiento de todos los participantes que si su Cortometraje es elegido como "Corto Seleccionado", no se podrá retirar el mismo de la "fase de competición" de este III CONCURSO y, por tanto, mantendrá su participación en el III CONCURSO, a todos los efectos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

5ª.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CORTOS 60" .

5.1. Los cortometrajes participantes deberán rodarse en formato horizontal, pudiéndose utilizar para su grabación cualquier tipo de dispositivo idóneo, incluidos los teléfonos móviles. Los cortometrajes participantes no podrán incorporar códigos o virus. Para los Cortos 60" con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser 640x360; y para los Cortos 60" en 4:3, de 640x480.

5.2. Se admiten los siguientes formatos con un peso no superior a 150MB:

- MP4 y MOV: se recomienda utilizar una codificación H.264.
- AVI: DIVX o XVID.

5.3. Solo para Cortos 60” cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español. En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º (“Comité Organizador”) se requiera a los participantes de los Cortos 60” elegidos como Cortos Finalistas el envío de una copia con subtítulos en español, en caso de que el envío de esta copia se realice por correo postal, el coste de envío de esta copia correrá por cuenta del participante.

6ª COMITÉ ORGANIZADOR.

6.1. Para cualquier cuestión relacionada con la organización del III CONCURSO, ABC creará un Comité Organizador (“**Comité Organizador**”).

6.2. El Comité Organizador del III CONCURSO no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del Concurso.

6.3. Solo para Cortos 60” cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español. Respecto de los Cortos 60” Finalistas, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento, a quien haya realizado su inscripción, copia con doblaje/subtitulado en español (para el caso de Cortos 60” cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español). En el caso de que el Comité Organizador ejercite esta facultad, se dirigirá directamente a los participantes concretos con indicación de los requisitos precisos de los materiales para este envío. Los gastos de obtención de esta copia y los gastos de doblaje/subtitulado correrán a cargo del participante requerido. En el caso de que esta copia se envíe por correo postal, y como se indica en epígrafe 5.3 anterior, el coste de envío de esta nueva copia será a cargo del participante.

6.4. Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es

En todo caso, con carácter general, para cualquier contacto por e-mail con el Comité Organizador, quien envíe el mensaje, en el campo “Asunto” deberá indicar según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora.

7ª.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

7.1. Durante la Fase de Competición un comité de selección (“**Comité de Selección**”), formado por los críticos y especialistas en cine designados por ABC, será el encargado del visionado de los Cortos 60” e irá eligiendo, entre los cortometrajes recibidos y que reúnan todos los requisitos de participación exigidos en estas Bases, aquellos que entrarán a concurso como Cortos 60” seleccionados (“**Cortos 60” Seleccionados**”). Con posterioridad, este mismo Comité de Selección elegirá entre estos Cortos 60” Seleccionados aquellos que serán considerados Cortos 60” finalistas (“**Cortos 60” Finalistas**”) del III CONCURSO. Así mismo, el Comité de Selección elegirá como “Cortos 60” Finalistas” al menos cinco (5) Cortometrajes de los que figuren entre los treinta (30) más vistos (“**Más Vistos**”) durante la Fase de Competición. A tal efecto, el Comité Organizador elaborará un ranking de los Cortometrajes Más Vistos, teniendo en cuenta que dicho ranking se elaborará por el número de visionados (“plays”) que tengan los “Cortos 60” Seleccionados”. Se contabilizarán en el ranking de los “30 Más Vistos”, una vez finalizada la Fase de Competición, aquellos Cortometrajes en posición posterior a la 30 pero que tengan el mismo número de visionados que el que ocupe la posición 30. El ranking definitivo de los 30 Más Vistos se publicará en la Web del Festival una vez finalizada la Fase de Competición. Los Cortometrajes seleccionados de entre los 30 Más Vistos como “Cortos 60” Finalistas”, podrán coincidir o no con los previamente elegidos por el Comité de Selección. En todo caso, los premios que otorgue el Jurado se otorgarán únicamente entre los “Cortos 60” Finalistas.

Todos los Cortos 60" elegidos por el Comité como "Cortos 60" Finalistas" optarán, al margen de otras categorías específicas a las Menciones especiales del Jurado. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité designará los Cortos 60" Finalistas para el resto de categorías indicadas en el apartado 9. Es importante destacar que un mismo Cortometraje podrá ser elegido como "Corto Finalista" en más de una categoría y por tanto obtener más de un premio.

A través de la Web del Festival se informará tanto de los "Cortos 60" Seleccionados" como de los "Cortos 60" Finalistas".

Los Cortos 60" Seleccionados para competir en FIBABC 2020 podrán verse en la Web del Festival a partir del 14 de octubre de 2020.

8ª.- EL JURADO.

8.1. El Jurado será designado por ABC y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por ABC.

8.2. Entre todos los Cortos 60" Finalistas, el Jurado elegirá los Cortos 60" ganadores del III CONCURSO salvo los siguientes premios: (i) Premio del Público al Mejor Corto.

8.3. Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

8.4. El Jurado está facultado para declarar cualquiera de los premios desierto en caso de considerar que los Cortos 60" presentados no tienen la suficiente calidad.

9ª.- PREMIOS.

9.1. Premio al que optan todos los Cortos 60" Seleccionados, sean "Finalistas" o no:

- Premio del Público al Mejor Corto de 60 segundos: quinientos euros (500 €).

9.2. Premios a los que optan los "Cortos 60" Finalistas":

- Premio del Jurado al Mejor Corto 60": quinientos euros (500 €).

- Menciones Especiales (sin ningún tipo de dotación). Estas Menciones se entregarán, en su caso, a propuesta del Jurado y previa autorización del Comité Organizador. A estas menciones optarán todos los Cortos 60" Finalistas.

El Comité Organizador podrá decidir en cualquier momento otorgar premios en otras categorías, lo cual será puesto en conocimiento a través de la Web del Festival.

9.3. Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje, el mismo se asignará a aquel de entre los Cortos 60" Seleccionados que reciba un mayor número de votos por parte de los usuarios de la Web del Festival. A través de esta Web se informará a los usuarios de las fechas en que podrán tener lugar estas votaciones. En caso de empate entre dos o más Cortometrajes, el Premio se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

9.4. Los importes en metálico, en las categoría Premios del Jurado del "III CONCURSO 60 segundos" y el "Premio del Público al Mejor Corto 60 segundos" se entregarán a quienes se hayan designado como beneficiarios de los mismos en el formulario de inscripción.

9.5. Todos los premios indicados, sean o no en metálico, incluyen las cantidades citadas en cada caso sin gastos de ningún tipo. Será responsabilidad de los beneficiarios ganadores asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto. Así mismo, será responsabilidad de los beneficiarios ganadores tener toda su

documentación en regla: pasaportes, Documentos Nacionales de Identidad, etc., para poder recoger el premio que les hubiera sido concedido.

9.6. Los Cortometrajes Finalistas pueden recibir tantos premios como el Jurado considere y optar, asimismo, al premio del Público al Mejor Corto del III CONCURSO 60 segundos.

10ª.- ENTREGA DE PREMIOS.

10.1. Para la entrega de los premios de este III CONCURSO, ABC podrá organizar una gala. A través de la Web del Festival, ABC informará sobre cualquier cuestión relacionada con su organización y celebración (lugar de celebración, fecha, etc.). En todo caso, no existe compromiso alguno por parte de ABC de organizar esta gala, ni de, en el caso de celebrarla para el resto de modalidades del X Festival, dedicar un apartado específico la modalidad “Concurso 60 segundos” y caso de tener lugar esta gala, la misma se celebrará antes del 31 de enero de 2020.

10.2. En el supuesto de que ABC decida organizar la gala de entrega de premios antes indicada, si así lo requiere el Comité Organizador, para poder acceder a los premios en cualquiera de sus categorías, será obligatoria la presencia en esa gala de todos aquellos participantes cuyo Corto hubiera sido elegido como Corto Finalista (o de quien, en su caso, designen los participantes para que les representen en dicha gala).

10.3. Caso de que ABC decida no organizar gala de entrega de premios, (i) a través de la Web del Festival se informará de los ganadores de este III CONCURSO de 60 segundos, así como del medio, manera y fechas de entrega de los premios correspondientes, (ii) ABC podrá realizar entrevistas, a través de medios on line o/y off line, con todos o algunos de los ganadores a los efectos de conocer sus impresiones como ganadores del Festival.

11ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del Festival, ABC comunica que:

11.1. ABC no puede controlar, aparte de otras circunstancias, que personas menores de edad o entidades no autorizadas a participar se relacionen con el presente Festival. Por ello, además de no admitir ni ABC ni su Grupo responsabilidad alguna al respecto, comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de www.abc.es y de la Web del Festival, y serán así mismo responsables de habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de ABC y/o el Festival, o a las entidades citadas responsables, no admitiendo ABC ni su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Festival ninguna responsabilidad ni reclamación al respecto.

11.2. Respecto del contenido de los Cortos 60”:

- La persona/s o entidad que inscriba un Cortometraje en este Festival será la responsable legal del contenido del mismo y responderán de su contenido y de cuantas declaraciones, obligaciones y responsabilidades se asumen por el hecho de la participación de conformidad con las bases del FIBABC.
- Los Cortos 60” no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.
- Los Cortos 60” deben ser originales. Los participantes que se declaren autores (en términos de la legislación española en materia de propiedad intelectual) responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria, ni a ABC ni a su Grupo empresarial ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc. y los participantes

ostentarán derechos suficientes sobre los Cortos 60” que presenten con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. Los participantes serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guión, ejecución, etc.) de los Cortometrajes, y declaran, que ostentan los derechos suficientes de reproducción, distribución y comunicación pública incluida la puesta a disposición por procedimientos alámbricos o inalámbricos de comunicación, de cuantos contenidos aparecen en los cortometrajes presentados como propios y que, en consecuencia, se encuentran en posesión del justo título sobre todos los derechos que son necesarios para presentarse a FIBABC, disponiendo de legitimación suficiente para suscribir las presentes bases. En consecuencia, los participantes se hacen responsables frente a ABC y su grupo, de cualquier reclamación u obligación, jurídica o de cualquier otro tipo, que se realice al mismo por parte de terceros, especialmente reclamaciones en materia de propiedad intelectual o industrial, honor, intimidad y/o propia imagen.

- El participante que haya realizado la inscripción de un Cortometraje sobre el que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Festival por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización y asumiendo las responsabilidades económicas o de otra índole que pudieran derivarse.
- Tanto ABC, como el Comité de Selección, como el Jurado, como cualquier persona designada por ABC que participe en el III CONCURSO de 60 segundos (dentro del desarrollo del X Festival de Cortometrajes de ABC.es) declinan toda responsabilidad legal sobre los Cortos 60” y su contenido.
- En el momento en que se detecte cualquier inexactitud, irregularidad o falsedad en las declaraciones asumidas por los participantes, ABC se reserva el derecho de retirar al cortometraje y a los participantes que lo hubieran presentado del concurso, y si se detectase con posterioridad a la entrega del premio de que se trate, solicitar la devolución del mismo, pudiendo hacer al efecto las declaraciones públicas necesarias para deshacer, en la medida de lo posible, la inexactitud o situación anómala.

11.3. Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje del III CONCURSO de 60 segundos:

- ABC se reserva el derecho de expulsar justificadamente del presente Festival, en sus distintas categorías, el Corto de cualquier participante que para la obtención de votos lleve a cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda, inutilice o no respete los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento establezca el Comité Técnico, para cuya investigación ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Por tanto, los Cortos 60” expulsados por este motivo no podrán optar a premio alguno.
- Ante cualquier indicio de fraude o irregularidad en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de fraude o irregularidad. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban sus Cortometrajes. Con tal finalidad ABC designará un Comité Técnico. Ante el mero indicio o sospecha de fraude o irregularidad, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones al Corto del que se trate, si bien deberá informar a quien lo hubiera presentado, tan pronto como sea posible, de la circunstancia de su retirada de las votaciones. Si después de la evaluación que lleve a

cabo el Comité Técnico antes referido, dicho Comité determina que ha tenido lugar un uso fraudulento o irregular del voto, ABC eliminará del Festival, en cualquiera de sus categorías, al Corto afectado por los votos fraudulentos o suprimirá del cómputo todos los votos considerados como fraudulentos o irregulares por el Comité Técnico. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

11.4. Derechos sobre los Cortos 60”.

- La participación en el Festival FIBABC, en cualquiera de sus modalidades, supone la cesión gratuita por parte de los participantes, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y distribución de los Cortometrajes presentados al Festival (incluidos fragmentos o trailer de los mismos y cualquier tipo de material gráfico de los Cortos 60”, en caso de ser requerido): (i) para su inclusión y divulgación en la Web del Festival, en cualquiera de sus ediciones, y en cualquier otra sección de la página web www.abc.es, o la denominación que, en su caso, venga a sustituirla, sin que de dicha cesión pueda deducirse que los Cortos 60” vayan a ser puestos a disposición del público en todo caso; (ii) en otros medios de comunicación de ABC, de su grupo o de terceros con los que ABC pueda llegar a acuerdos con motivo de la promoción tanto del FIBABC como de cualquiera de sus ediciones, así como en páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el FIBABC, en cualquiera de sus modalidades o ediciones de FIBABC, (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.); (iii) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, incluida su exhibición en cualquier evento que se pueda realizar en el “Museo ABC” esté o no relacionado con el FIBABC; (iv) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, o de terceros, entidades públicas o privadas, con los que pueda llegar a acuerdos, siempre que se trate de actividades relacionadas, en general, con la educación, la cultura, la creación audiovisual, o encaminadas al fomento de la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción de las obras seleccionadas; (v) con fines culturales en general y sin ánimo de lucro, excepto lo indicado a continuación para actividades publicitarias. En relación con la publicidad, los participantes asumen y aceptan expresamente que en el campo circundante de los mismos, así como antes y después de su visionado, se podrá visualizar cualquier tipo de publicidad, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos 60”.
- No obstante la cesión de derechos aquí indicada, únicamente los participantes responsables de los Cortos 60” que no hayan sido seleccionados como Cortos 60” Finalistas del Festival podrán solicitar a ABC su retirada de la Web del Festival, si bien dicha retirada solo se podrá solicitar con efectos desde el 15 de febrero de 2021. Por tanto, mientras tales participantes no soliciten la retirada de su Corto, ABC tendrá la facultad de ejercitar sobre cualquier Corto no Finalista los derechos indicados en el presente apartado. Para solicitar dicha retirada, el responsable del cortometraje deberá dirigirse al correo electrónico del Festival (fibabc@abc.es), haciendo constar en el campo “Asunto” de dicho correo electrónico el siguiente enunciado: Solicitud de Retirada de Cortometraje/s.
- En todo caso, y respecto de todos los Cortos 60” Finalistas, se pone en conocimiento de los participantes que, aún finalizado el Festival, ABC mantendrá las facultades antes indicadas, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente conforme con estas Bases.
- En cualquier tipo de divulgación, comunicación pública o exhibición de los Cortos 60”, los participantes expresamente autorizan a ABC a que incluya su logotipo sobrepresionado en el mismo, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos 60”.

- Los participantes en el presente Festival, los ganadores del mismo y, en su caso, los acompañantes que asistan a la gala de entrega de premios si esta se celebra, consienten expresamente la utilización por cualquier persona o entidad de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con el FIBABC.
- Los participantes asumen que ABC podrá comunicar el nombre de los ganadores a través de la página Web del Festival, a través de la página web de ABC, así como a través de cualesquiera medios del grupo empresarial al cual pertenece ABC y a través de las páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el Festival (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.).

12ª.- VARIOS.

12.1. En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los Cortos 60" no fuera la mínima exigida por ABC y/o el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente Festival. También podrá cancelarse el Festival, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de ABC.

12.2. ABC podrá retirar del Festival cualquier Corto que no reúna los requisitos de participación requeridos en estas BASES o incumpla las mismas.

12.3. Las presentes Bases en español podrán traducirse a otros idiomas que ABC considere, a los meros efectos de conocimiento de las mismas por posibles participantes que no dominen el idioma español. Por tanto, si se publicaran las Bases en cualquier otro idioma que no sea el español (i) las Bases en idiomas distintos al español no serán vinculantes para la organización del Festival, que estará a lo establecido a las Bases en idioma español; y (ii) para cualquier aclaración que sea necesaria se estará y prevalecerá la versión en español.

12.4. Los responsables de los datos personales que se faciliten como consecuencia de tu participación en FIBABC son las sociedades Diario ABC, S.L. y Comeresa Prensa, S.L.U., quienes los tratarán de conformidad con la normativa aplicable y según la Política de Privacidad que puedes consultar [aquí](#), y que también puedes encontrar tanto en las fichas de inscripción al FIBABC como en un enlace permanente al pie de nuestra página web.

12.5. Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente Festival, tanto ABC como los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN ESTE FESTIVAL SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS ABC DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.